



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1

ACTA 46- 2022

2

SESIÓN ORDINARIA

3

LUNES PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE

4

HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT

5

TEAMS. –

6

7

ASISTENCIA. –

8

MIEMBROS PRESENTES:

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado,
11 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
12 Yuseth Bolaños Esquivel, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

15

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. -

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto

1 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina
2 Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. –

3 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Karla Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional
6 de DINADECO. Señor Filys Parra Gómez, Director de la Jin Gan San Carlos.-

7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación. -

8 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hellen María Chaves Zamora.-

9

10 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***.-

11

12 **ARTICULO I.**

13 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

14

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al
16 orden del día, el cual se detalla a continuación:

17

18 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

19 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

20 **3. ORACIÓN. –**

21 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-**

22 **5. JURAMENTACIÓN DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL SEÑORA RITA**
23 **CHAVARRIA MATA.-**

24 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

25 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
26 **EDUCACIÓN.**

27 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
28 **EDUCACIÓN. –**

29 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

30 **10. ATENCIÓN A LA SEÑORA KARLA FABIOLA ROMERO CRUZ, DIRECTORA**

1 NACIONAL DE DINADECO.-

2 **Tema a tratar:**

- 3 • Presentación propuesta del Convenio de colaboración de DINADECO-
4 Municipalidades y Asociaciones de Desarrollo.

5 **11.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
6 **CORRESPONDENCIA. –**

7 **12.ATECIÓN AL SEÑOR FILYS PARRA GÓMEZ, DIRECTOR DE LA JIN GAN SAN**
8 **CARLOS.**

9 **Tema a tratar:**

- 10 • Representación de Taekwondo de Costa Rica en Guatemala.

11 **13.CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE AGOSTO**
12 **2022.-**

13 **14.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

14 **15. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

15 **16. INFORMES DE COMISION. –**

16 **17. MOCIONES. –**

17

18 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
19 **unánime.–**

20

21 **ARTÍCULO II.**

22 **ORACIÓN. -**

23

24 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, dirige la oración. –

25

26 **ARTÍCULO III.**

27 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-**

28

29 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, informa que
30 no tiene actas para presentar debido a la recarga laboral en el Departamento de la

1 Secretaría y en razón de que algunas sesiones se han realizado viernes y lunes ha
2 dificultado la transcripción de las mismas, siendo que se hará todo lo posible para
3 presentar en la próxima sesión ordinaria las actas correspondientes.

4
5 **ARTÍCULO IV.**

6 **JURAMENTACIÓN DE LA VICEALCALDESA PRIMERA SEÑORA RITA**

7 **MARLENE CHAVARRÍA MATA.-**

8
9 ➤ **Juramentación de la Vicealcaldesa Primera de la Municipalidad de San**
10 **Carlos.-**

11
12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a llevar a cabo
13 la debida juramentación de la señora Rita Marlene Chavarría Mata, Vicealcaldesa
14 Primera de la Municipalidad de San Carlos, de conformidad con la resolución
15 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones N° 4724-M-2022 de las once horas
16 con treinta minutos del 14 de julio del 2022, publicada en la Gaceta N°138 del
17 miércoles 20 de julio del 2022, que se detalla a continuación:

18
19 **VICEALCALDESA PRIMERA DE LA**
20 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

21
22 ➤ Rita Marlene Chavarría Matacédula N°2-0431-0845.

23
24 **ARTÍCULO V.**

25 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

26 A petición de las Asociaciones que a continuación se detallan:

27
28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, consulta si se ha
29 presentado toda la documentación que se requiere para aprobar el permiso
30 provisional de licor,.

1 La Secretaría del Concejo Municipal, al respecto indica que si se presentaron los
2 documentos que se requieren para aprobar el permiso provisional de licor.

3

- 4 ▪ ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS,
5 SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR BAILE
6 DEL DÍA DE LAS MADRES, A EFECTUARSE EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL
7 2022. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN
8 MULTIUSO PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO INTEGRAL PARA
9 ADULTOS MAYORES (CIAM) DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS.

10

11 **ACUERDO N°01.-**

12

13 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
14 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de
15 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa
16 que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros
17 de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos
18 a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan
19 contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el
20 momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el
21 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del
22 artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde
23 se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación
24 visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad
25 propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque
26 cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA EL ACHIOTE- CUTRIS

- Fernando Pérez Calvo.....cédula.....203370384
- Olger Luis Rodríguez Reyes.....205640010
- Ana Yancy González Alvarado.....206270851
- Juan Francisco Amador García.....155816617815
- Pedro González Ramírez.....601560149

ESCUELA BUENOS AIRES- VENECIA

- Nohelia Rosa Vargas Rodríguez.....cédula.....208050714

ACUERDO N° 02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

➤ Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA EL ACHIOTE- CUTRIS

- Fernando Pérez Calvo.....Cédula.....203370384
- Olger Luis Rodríguez Reyes.....205640010
- Ana Yancy González Alvarado.....206270851
- Juan Francisco Amador García.....155816617815
- Pedro González Ramírez.....601560149

ESCUELA BUENOS AIRES- VENEZIA

- Nohelia Rosa Vargas Rodríguez.....cédula.....208050714

CINDEA FLORENCIA

- Kathia Vanessa Muñoz Salazar.....cédula.....109940659
- Patricia Carvajal Garro.....204310836
- Sindy Salas Vásquez.....109330431
- Cristian Elena Bustos Sánchez.....205280594
- Jazmín Patricia Vindas Benavides.....205470990

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE ALCALDÍA. –

➤ **Declaratoria de Camino Público por condición de uso en instalaciones
MAG Ciudad Quesada. –**

- Se recibe oficio MSC-AM-1197-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Remito para conocimiento y discusión, la resolución administrativa MSC-RAM-086-2022 la cual se sustenta en el informe de Comisión de Caminos de uso Público, integrada por los funcionarios Ing. Juan Diego Lacayo, Ing. Topógrafo Milton González y el Licenciado Alexander Bogantes Monge, oficio CCP-005-2022 correspondiente al análisis solicitud de calle pública por su uso, calle o acceso ubicado en propiedad del M.A.G. en Ciudad Quesada, mismo que da acceso al proyecto que mediante Sesión Ordinaria celebrada el lunes 25 de abril del 2022, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N.º VI, Acuerdo N.º 02, Acta N.º 25, se determina, aprobar la declaratoria de Interés Público Cantonal del Proyecto del Ministerio de Seguridad Pública para la construcción e instalación de la delegación Policial de Ciudad Quesada en terreno donde se ubican actualmente las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), oficio MSCCM-SC-0415-2022.

Se remite la documentación en formato digital, así como la que conforma el expediente administrativo.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el oficio presentado por la Administración Municipal, a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación, así mismo agradece por la presentación de la Resolución Administrativa, porque era un

1 compromiso del Concejo Municipal para la construcción de la nueva Delegación de
2 la Fuerza Pública en Ciudad Quesada.

3

4 **ACUERDO N°03.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis
7 y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1197-2022 emitido por
8 la Alcaldía Municipal, referente a declaratoria de camino público por condición de
9 uso en instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Consultas varias.-**

13

14 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, envió al correo
15 de doña Karol Salas las mociones que ha presentado, las cuales ya están
16 aprobadas por el Concejo Municipal y pendientes de ejecución. En el correo adjunto
17 informes de la COMAD, informes de la Comisión Municipal Permanente de Cultura,
18 que tienen puntos pendientes de ejecución por parte de la Alcaldía y algunos temas
19 relevantes como descongestionar la Ruta Nacional 141 donde solicité que se
20 designe un funcionario porque el Proyecto Plaza El Encuentro va a inaugurar en
21 noviembre y aún no se cuenta con una calle para descongestionar las vías. El otro
22 tema es que antes de que don Alfredo Córdoba saliera de la Alcaldía, en un informe
23 de correspondencia el Concejo Municipal recibió la solicitud de dos funcionarios
24 municipales solicitando el informe correspondiente a la investigación del Concierto
25 de Christian Nodal, por ende, consulto, si eso ya tiene alguna respuesta por parte
26 de Control Interno como seguimiento al tema. Lo otro es que la encargada de
27 Recursos Humanos Yahaira Carvajal, nos envió un correo donde nos comunica que
28 tenemos que dar un informe de labores al finalizar el periodo, le pregunté si don
29 Alfredo había presentado un documento y me indicó que le había consultado a
30 Jurídicos, esto para salvaguardar responsabilidad de nosotros, pero si me gustaría

1 doña Karol que pueda darle un seguimiento a este tema para prever algún problema
2 adicional que podamos tener.

3

4 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
5 consulta sobre el cronograma de la maquinaria había hecho la Alcaldía anterior a
6 esta nueva toma de posición como alcaldesa, en el cronograma al Distrito de
7 Florencia le habían asignado los meses de mayo y agosto. Hoy consulté a Mauricio
8 y me dijo que no sabía, entonces, le hago la pregunta, ¿Si el Distrito de Florencia
9 va a contar con toda la maquinaria en la fecha señalada?, dado que la última vez
10 solo enviaron la niveladora y se pudieron abarcar muy pocos caminos, solo 7 de
11 más de 70 caminos que tenemos, la personas no paran de llamar, y necesito alguna
12 respuesta para poder dar información a los vecinos.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, presidente del Concejo Municipal, manifiesta
15 que, en días recientes, doña Karol, usted manifestó a nosotros y los Sancarleños
16 que usted ha recibido asesoría legal del Licenciado Marcos Alexander Piedra
17 Rodríguez. Creo que en aras de la transparencia que usted ha expresado en este
18 Concejo Municipal, considero importante que nos cuente no sólo al Concejo
19 Municipal sino a todos los Sancarleños, si para esta asesoría jurídica a mediado
20 algún pago, si la Municipalidad ha girado algún pago al Licenciado Piedra
21 Rodríguez, si lo ha hecho usted de manera personal o si esto obedece a una
22 colaboración desinteresada del señor Piedra Rodríguez hacia su persona.

23

24 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica que estará
25 revisando lo que corresponde a ese pendiente de mociones y asuntos pendientes
26 que remitió la Regidora Ugalde. Con respecto a la investigación del concierto de
27 Christian Nodal, el señor Jimmy Segura Rodríguez, coordinador del Departamento
28 de Control Interno me indicó que esa investigación no se ha terminado, no ha sido
29 entregada esa investigación por parte de Control Interno a la Administración. Con
30 Respeto al informe de labores estaré haciendo la consulta, si bien entendí, usted

1 me refiere que recibió un correo de Recursos humanos que señala que debe
2 brindarse un informe de labores cada vez que terminan las labores propias de un
3 funcionario, y en ese sentido estaré haciendo la consulta al Departamento Legal
4 para que nos informe. En atención a doña Xinia estaré retomando y reorganizando
5 todo el tema de maquinaria y de caminos, con mucho gusto estaré revisando para
6 informar cómo va a quedar esta reprogramación de la maquinaria. Con respecto a
7 la consulta de don Juan Diego González, yo les trasladé de manera formal al
8 Concejo Municipal el criterio jurídico que aportó el Licenciado Alexander Piedra
9 Rodríguez y este señor no ha cobrado absolutamente nada, es decir no ha mediado
10 ningún pago para que el haga su aporte jurídico, no existe ningún pago de parte de
11 mi persona y no existe ningún pago de parte de la Municipalidad.

12

13 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, reitera la necesidad de
14 asignar un funcionario que sustituya a Carlos Valenzuela ya que él estará fuera todo
15 el mes de agosto, y el proceso está sin avanzar, quizás el miércoles la pueda llamar
16 para ver a quien van a designar.

17

18 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito Florencia, indica
19 que nada más para claridad de los ciudadanos, entonces en ese caso no tendríamos
20 maquinaria para Florencia en agosto o sí vamos a tener maquinaria, me gustaría
21 que me diga algo al respecto para que quede documentado, y poder dar respuestas
22 si vamos tener maquinaria por lo menos en el transcurso del año.

23

24 El señor Juan Diego González Picado, presidente del Concejo Municipal, expresa a
25 doña karol que usted nos ha comentado que el Licenciado Alexander Piedra
26 Rodríguez le ha colaborado en el caso de levantamiento de credenciales del señor
27 Alcalde Alfredo Córdoba Soro y en el caso sobre la posible nulidad de actos, ¿Hay
28 algún otro caso aparte de esos dos en los que el señor Alexander Piedra Rodríguez
29 le haya colaborado a su persona en la Municipalidad de San Carlos sin que mediara
30 un pago de por medio?.

1 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, contesta que el
2 Licenciado Alexander Piedra Rodríguez colaboró en el trámite de pérdida de
3 credencial que se presentó justamente al Tribunal Supremo de Elecciones, el cual
4 ya todos conocen el resultado y luego colaboró ante una consulta que yo le realicé
5 sobre la posibilidad de nulidad de actos, criterio completo y formal que trasladé al
6 Concejo Municipal mediante oficio el lunes 18 de julio únicamente. En atención a la
7 consulta de la maquinaria, reitero que se está reprogramando y en el momento que
8 esté lista esa reprogramación de manera inmediata le estaré informando tanto para
9 usted como para la comunidad.

10

11 El señor Presidente Juan Diego González Picado, brinda el espacio a la señora
12 Karla Fabiola Romero Cruz, Directo Nacional de DINADECO, y en razón de que
13 tienen problemas para abrir micrófono y cámara, se procede con el siguiente punto
14 del orden del día lectura, análisis y aprobación del informe de correspondencia.

15

16

ARTÍCULO IX.

17

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

18

CORRESPONDENCIA. -

19

20

➤ Informe de correspondencia. –

21

22

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

23

24

29 de julio 2022

25

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
26 Picado, Ashley Brenes Alvarado, José Pablo Rodríguez.

27

28

Se inicia sesión:

29

Artículo 1. Se recibe documento sin número de oficio de La Chineada de San Carlos
30 S.A. solicitando recepción de terreno para donación de calle pública en Aguas

1 Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
2 **Administración Municipal para su debido trámite.**

3

4 **Artículo 2.** Se recibe resolución N.4910-E8-2022 del Tribunal Supremo de
5 Elecciones refiriéndose a la ley 10 183 sobre reelección sucesiva de cargos en las
6 elecciones municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

8

9 **Artículo 3.** Se recibe correo electrónico de la Dirección Regional de San Carlos
10 invitando al Concejo Municipal al acto inaugural de la obra de teatro "Los cuentos
11 de Anansi". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
12 **visto y tomar nota.**

13

14 **Artículo 4.** Se recibe resolución N.4996-M-2022 del Tribunal Supremo de
15 Elecciones refiriéndose al recurso de revocatoria presentado por el señor Alfredo
16 Córdoba Soro relacionado con la sentencia N° 4724-M-2022. **SE RECOMIENDA AL**
17 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

18

19 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-1156-2022 de la Administración Municipal
20 solicitando espacio en una sesión del Concejo Municipal para la presentación del
21 Plan Vial Quinquenal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
22 **Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal para su debida coordinación.**

23

24 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-1165-2022 de la Administración Municipal
25 solicitando la convocatoria a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para
26 la presentación del III Festival Internacional Municipal de Folklore "San Carlos Mi
27 Linda Tierra". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
28 **Convocar a sesión extraordinaria a celebrarse el viernes 30 de septiembre del**
29 **presente año, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la**
30 **Municipalidad de San Carlos. Tema: presentación de las delegaciones del III**

1 **Festival Internacional Municipal de Folklore “San Carlos Mi Linda Tierra”.**

2

3 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-1168-2022 de la Administración Municipal
4 solicitando declaratoria de interés cantonal para el III Festival Internacional
5 Municipal de Folklore “San Carlos Mi Linda Tierra” 2022. **SE RECOMIENDA AL**
6 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
7 **Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

8

9 **Termina 15:00 horas**

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber
12 comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia presentado,
13 da por discutido el mismo y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
14 se plantean en el mismo.

15

16 **ACUERDO N°04.-**

17 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, documento sin
18 número de oficio de La Chineada de San Carlos S.A. solicitando recepción de
19 terreno para donación de calle pública en Aguas Zarcas, descrito en el plano
20 catastral 2-2116199-2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°05.-**

24 Dar por visto y tomar nota de la resolución N.4910-E8-2022 del Tribunal Supremo
25 de Elecciones refiriéndose a la ley 10 183 sobre reelección sucesiva de cargos en
26 las elecciones municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. –**

28

29 **ACUERDO N°06.-**

30 Dar por visto y tomar nota del correo electrónico de la Dirección Regional de San

1 Carlos invitando al Concejo Municipal al acto inaugural de la obra de teatro "Los
2 cuentos de Anansi". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO N°07.-**

6 Dar por visto y tomar nota de la resolución N.4996-M-2022 del Tribunal Supremo de
7 Elecciones refiriéndose al recurso de revocatoria presentado por el señor Alfredo
8 Córdoba Soro relacionado con la sentencia N° 4724-M-2022. **Votación unánime.**
9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°08.-**

12 Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal para su debida coordinación, oficio
13 MSC-AM-1156-2022 de la Administración Municipal solicitando espacio en una
14 sesión del Concejo Municipal para la presentación del Plan Vial Quinquenal.
15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°09.-**

18 Con base en el oficio MSC-AM-1165-2022 de la Administración Municipal solicitando
19 la convocatoria a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para la
20 presentación del III Festival Internacional Municipal de Folklore "San Carlos Mi Linda
21 Tierra", se determina, convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el viernes 30
22 de septiembre del presente año, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones
23 de la Municipalidad de San Carlos. Tema: presentación de las delegaciones del III
24 Festival Internacional Municipal de Folklore "San Carlos Mi Linda Tierra". **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°10.-**

28 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
29 recomendación, oficio MSC-AM-1168-2022 de la Administración Municipal
30 solicitando declaratoria de interés cantonal para el III Festival Internacional

1 Municipal de Folklore “San Carlos Mi Linda Tierra” 2022. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

- 4 • **Atención al oficio MSCAM-ALCM-0027-2022, resolución final del Tribunal**
5 **Contenciosos Administrativo referente a recurso de apelación interpuesto**
6 **por la empresa Presbere S.A .-**

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica, hay una
9 observación por parte de la Secretaría del Concejo Municipal, siendo que el viernes
10 anterior el Concejo Municipal tomó el acuerdo de dar por visto y recibido el oficio
11 MSCAM-ALCM-0027-2022, enviado por la Asesoría Legal del Concejo Municipal
12 con respecto a la resolución final del Tribunal Contenciosos Administrativo referente
13 a recurso de apelación interpuesto por la empresa Presbere S.A., el acuerdo que
14 se tomo fue dar por visto y recibido y lo correcto debería ser trasladar a la Alcaldía
15 Municipal la resolución N° 282-2022 de las diez horas quince minutos del treinta de
16 junio del dos mil veintidós, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
17 y Civil de Hacienda, Sección Tercera del II Circuito Judicial de San José, relativo al
18 proceso de ejecución contractual de la contratación de la Contratación
19 Administrativa N° 2014CD-000381-001 relativa a la construcción de la pista de
20 patinaje y tres canchas de voleibol de playa del Polideportivo Maracaná, a fin de
21 que se proceda a ejecutar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión
22 ordinaria celebrada el lunes 26 de octubre de 2020, mediante artículo N° IX,
23 acuerdo N° 29 del acta N° 61.

24

25 El señor presidente, procede a someter a votación la presente modificación del
26 acuerdo que se tomó el viernes anterior con respecto al oficio MSCAM-ALCM-0027-
27 2022.

28

29

30

1 **ACUERDO N°11.-**

2 Con base en el MSCAM-ALCM-0027-2022, emitido por Licenciada Alejandra
3 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, con relación al
4 procedimiento de contratación administrativa N° 2019CD-000248-0003600001
5 establecido por el Concejo Municipal denominado "CONTRATACIÓN DE UN
6 PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN DEL DEBIDO PROCESO
7 ORDINARIO PARA LA RESOLUCIÓN CONTRACTUAL POR PARTE DEL
8 CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO DECISOR, DENTRO DEL PROCESO DE
9 CONTRATACIÓN 2014CD-000381-01", se determina:

10

11 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de San Carlos en sesión ordinaria celebrada el
12 lunes 26 de octubre de 2020, mediante artículo N° IX, acuerdo N° 29 del acta N° 61,
13 resolvió en su POR TANTO:

14

15 *Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, a los hechos y al análisis*
16 *realizado sobre la materia, se determina:*

17

18 *1. Aprobar el informe final de hechos probados y no probados emitido por la*
19 *señora Alba Iris Ortíz Recio en su condición de Órgano Director del Debido*
20 *Proceso, por incumplimiento contractual de la empresa Constructora Presbere*
21 *S.A., en la construcción de pista de patinaje y canchas de voleibol en el*
22 *Polideportivo Maracaná.*

23

24 *2. Aprobar la ampliación del informe final de hechos probados y no probados*
25 *emitido por la señora Alba Iris Ortíz Recio en su condición de Órgano Director*
26 *del Debido Proceso, por incumplimiento contractual de la empresa Constructora*
27 *Presbere S.A., en la construcción de pista de patinaje y canchas de voleibol en*
28 *el Polideportivo Maracaná.*

29

1 **3.** Solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda a instruir a la Dirección del
2 Departamento de Asuntos Jurídicos o a quien corresponda, para que se instaure
3 un proceso de conocimiento de restitución de daños y perjuicios ocasionados
4 por la empresa Constructora Presbere Sociedad Anónima, al amparo del
5 artículo 35 de la Ley de Contratación Administrativa.

6
7 **4.** Solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda con la apertura de un
8 procedimiento ordinario disciplinario contra el Proveedor Municipal o el
9 funcionario en quien, éste hubiese delegado la atención del proceso de
10 contratación de Constructora Presbere Sociedad Anónima.

11
12 **5.** La presente resolución puede ser impugnada mediante los recursos
13 otorgados por ley en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de su
14 notificación.

15
16 **6.** Notifíquese la presente resolución a las partes involucradas en el proceso.

17
18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19
20 **SEGUNDO:** Inconforme con el acuerdo anteriormente señalado, la empresa
21 Constructora Presbere Sociedad Anónima, representada por el señor Marvin
22 Alberto Oviedo Solano, procedió a interponer ante el Concejo Municipal recurso de
23 revocatoria con apelación en subsidio, resolviendo el Concejo Municipal lo siguiente:

24
25 **PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11
26 de la Constitución Política, 11, 342 y 343 de la Ley General de la
27 Administración Pública, 171 del Código Municipal, 10 de la Ley de
28 Contratación Administrativa, 220 y 221 del Reglamento de dicha ley, SE

29 **RESUELVE:**

30

1 a) Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Constructora
2 Presbere Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica N°. 3-101-114047,
3 representada por el señor MARVIN ALBERTO OVIEDO SOLANO, mayor,
4 vecino de San José, portador de la cédula de identidad N°. 1-573-446 en su
5 condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma en contra del acuerdo
6 que consta en el artículo IX, acuerdo N°. 29 del acta de la sesión ordinaria N°.
7 61 celebrada el día 26 de octubre del 2020, que dispuso acoger el Informe Final
8 de Hechos Probados y No Probados del Órgano Director del Procedimiento
9 Administrativo y solicitar al Señor Alcalde Municipal instruir al Departamento
10 Jurídico para que instaure los procedimientos judiciales para el cobro de daños
11 y perjuicios, entre otros.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13
14 **SEGUNDO:** Que, en otro orden de ideas se eleva el recurso de apelación para ante
15 el superior jerárquico impropio, sea el Tribunal Contencioso Administrativo, para
16 cuyo efecto se emplaza al recurrente, para que, en el plazo de ocho días,
17 comparezca a ese Tribunal, si es su deseo, a ampliar sus alegatos.

18
19 NOTIFIQUESE EN LA DIRECCION ELECTRONICA charpatico@gmail.com.

20
21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22
23 **TERCERO:** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
24 Sección Tercera del II Circuito Judicial de San José, mediante la resolución N° 282-
25 2022 de las diez horas quince minutos del treinta de junio del dos mil veintidós, en
26 su POR TANTO dispuso:

27 Se declara parcialmente inadmisibile el recurso de apelación interpuesto,
28 respecto de la orden emana en el Concejo Municipal, en el acto venido en
29 alzada, de instaurar “un proceso de conocimiento de restitución de daños y

1 Concejo Municipal el espacio, y señala que esta la oportunidad que dos atletas
2 sancarleños puedan participar en el campeonato Panamericano de Taekwondo el
3 05 de noviembre en el país de Guatemala, estos atletas son Katherine Araya
4 Chacón ella está trayendo varias medallas de oro al país, y el segundo atleta es mi
5 hijo que el día de ayer tuvo la invitación de parte de la Federación de Taekwondo,
6 para formar parte del equipo que viajaría a Guatemala, para esto, estamos
7 realizando una serie de actividades para recaudar dinero, dentro de los planes que
8 la academia adquiere es desarrollar ojala la posibilidad de un campeonato acá en
9 Ciudad Quesada, con varias academias de Taekwondo a nivel nacional, donde
10 vengan, participen, y que ese campeonato le generen a la Academia un ingreso
11 económico para que pueda ser utilizado para cubrir viáticos en el viaje de los atletas,
12 que han traído medallas a Costa Rica, y de esta forma sigan desarrollando el
13 Taekwondo en Costa Rica, este es el fin de la solicitud que como entrenador de
14 Taekwondo les hago a ustedes como Concejo Municipal, para ver que alternativas
15 podemos conseguir el presupuesto para que estos dos muchachos puedan viajar a
16 Guatemala el 05 de noviembre.

17

18 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, expresa que, debe ser un
19 orgullo muy grande ser uno de los primordiales promotores del deporte en San
20 Carlos, darle mi apoyo en lo que pueda, esperar que algún patrocinador pueda estar
21 viendo esta sesión y decidirse a darle el apoyo a la academia, para que pueda
22 representarnos no sólo a San Carlos, sino a Costa Rica en este evento
23 Panamericano.

24 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, este ha sido un
25 esfuerzo de años, y todas las medallas que vienen recibiendo y poniendo en alto el
26 nombre del cantón en una disciplina poco practicada, pero que cada día va tomando
27 más fuerza y sobre todo que nos deja muy en alto. Esta competencia en Guatemala
28 requiere de un presupuesto y se del esfuerzo que usted realiza constantemente, yo
29 insto a la Municipalidad a que revise en el presupuesto si existe una posibilidad de
30 poderles ayudar, y a los comercios que se requieran sumar y colaborarles para que

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 46-2022

PAG.22

Lunes 01 de agosto del 2022

Sesión Ordinaria

1 ustedes puedan ir con solvencia económica. Este Concejo Municipal siempre estará
2 manteniendo en alto el deporte y todas las disciplinas que se practiquen acá.

3

4 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, expresa que es una gran
5 alegría y espera que les pueda apoyar en el proceso, consultando, ¿Después de
6 Guatemala que continua?

7

8 El señor Juan Diego González Picado, presidente del Concejo Municipal, le solicita
9 al señor Filys qué envíe la solicitud directamente al Concejo Municipal para verla en
10 Correspondencia y hacer nosotros luego la solicitud al Comité Cantonal de Deportes
11 para ver si existe alguna posibilidad de ayuda, porque al final es el Comité Cantonal
12 de Deportes y Recreación de San Carlos, el llamado a apoyar este tipo de iniciativas.

13

14 El señor Filys Parra Gómez, Director de la Jin Gan Taekwondo SC, reitera el
15 agradecimiento al Concejo, para poder exteriorizar este proyecto deportivo que
16 viene dándose año tras año, posterior al Campeonato en Guatemala, vienen otras
17 actividades, pero en este momento como Academia estamos enfocados en
18 Guatemala en poder darles el apoyo a estos dos atletas, a Katy que ya le ha traído
19 medallas de plata y oro a Costa Rica, avanzando fuertemente en este deporte.
20 Como punto siguiente, voy a estar elaborando la respetiva carta, y se la aré llegar a
21 ustedes en el transcurso de estos días para ver si contamos con ese apoyo.

22

23 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción
24 de orden, a fin de alterar el orden del día para incluir la atención la señora Karla
25 Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional de DINADECO, quien nos va a presentar
26 la propuesta del Convenio de colaboración DINADECO con la municipalidades y
27 asociaciones de Desarrollo.

28

29 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
30 **unánime.-**

ARTÍCULO XI.

ATENCIÓN A LA SEÑORA KARLA FABIOLA ROMERO CRUZ, DIRECTORA
NACIONAL DE DINADECO.-

➤ Presentación propuesta del Convenio de colaboración de DINADECO-
Municipalidades y Asociaciones de Desarrollo.

La señora Karla Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional de DINADECO, manifiesta, que queremos celebrar un convenio con la Municipalidad de San Carlos para que las Asociaciones de Desarrollo presenten proyectos en DINADECO es tortuoso por la burocracia y tramitología que asfixia a las Asociaciones cuando quieren presentar proyectos ante nuestra institución, esto sucede limitando muchísimo la participación de las asociaciones, tenemos dos escenarios, no presentan proyectos porque no tienen como tener los recursos para presentar proyectos de infraestructura que es propiamente de lo que trataría este convenio, cuando las asociaciones de desarrollo presentan proyectos de infraestructura, deben de cumplir con una serie de requisitos que solicita el CFIA, requisitos que en su primera etapa representan el 10.5% del valor de la obra, que viene siendo más o menos 10 millones de colones lo que representa para las Asociaciones de Desarrollo, significa que las Asociaciones para poder presentar ese anteproyecto debe pedir un crédito, normalmente no son sujetos a crédito, muchas veces se comprometen con constructoras, siendo compromisos no tan sanos, esto pasa porque en esa etapa deben de ir los anteproyectos acompañados de estudios de ingenieros, topógrafos, arquitectos y de más, donde los costos son muy onerosos para las asociaciones de desarrollo, en DINADECO estamos buscando celebrar este convenio con todas las Municipalidades, para beneficio de las Asociaciones, esto significaría que el Ingeniero, Arquitecto, o el Topógrafo, que tenga la Municipalidad podría dar ese soporte a la Asociación de Desarrollo, cuando están presentando el anteproyecto, ese apoyo estaría de alguna manera organizado con sus funcionarios a una agenda en orden y con los tiempos respectivos, y que la

1 Municipalidad pueda de manera que sus profesionales no pierdan su trabajo que no
2 sea una carga. El primer punto es ese, que los ingenieros, arquitectos y topógrafos
3 les den ese soporte a las asociaciones de desarrollo, y el segundo punto del
4 convenio es que los impuestos de construcción cuando hablamos de obras de
5 infraestructura de acuerdo al reglamento propio de la Municipalidad, puedan tener
6 un pago diferido, que paguen como en otras municipalidades, el 0.01% sobre el
7 costo de la obra. Y no que tenga costos tan altos como realmente son, entonces
8 para ayudar a las asociaciones en esa dos líneas, el convenio está en el Ministerio
9 de Seguridad en la última fase de revisión por el señor Ministro para poder empezar
10 a ser enviado a las municipalidades la próxima semana, y que cada municipalidad
11 le haga las observaciones legales y poder ver si es viable, estamos en toda la
12 disposición de crear esos puentes de desarrollo entre DINADECO y las
13 Municipalidades, al fin y al cabo todos estamos trabajando para nuestras
14 comunidades.

15

16 La señora Anayanzy Hidalgo, síndica del distrito de La Palmera, expresa que, es un
17 gusto tenerla en el Concejo Municipal, me gustaría hacerle dos peticiones, soy
18 trabajadora comunal, y quiero consultar si hay alguna posibilidad de que
19 DINADECO o el Gobierno cree alguna Ley, para que cuando las Asociaciones de
20 Desarrollo hagan edificaciones comunales, no tengan que pagar el impuesto, ni los
21 permisos de construcción, y lo otro es, que ustedes saben que la mayoría de las
22 juntas directivas de las Asociaciones de Desarrollo son personas que no son tan
23 estudiadas y hay trámites bastantes costosos que les cuestan a los directivos y
24 sobre todo sólo porque el representante legal lo puede hacer, nadie más, es el
25 trámite que hay que hacer ante el Ministerio de Hacienda para la exoneración de
26 impuestos eso vence cada 6, 3, meses, siendo bastante complicado, por lo cual,
27 solicito busquen el medio para que las asociaciones sean exoneradas sin tanto
28 trámite. DINADECO sabe cuáles son las asociaciones que están vigentes y al día.

29

30 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, agradece la iniciativa que

1 plantea, es urgente que la Municipalidad de San Carlos tenga una oficina de gestión
2 de proyectos bien estructurada que no solamente ayude a DINADECO,
3 asociaciones, sino que también ayude a las Juntas de Educación con el tema del
4 DIE, considero que nosotros podemos dar mucho aporte al desarrollo sí logramos
5 unificar esfuerzo, lograr una sinergia entre las instituciones y articular ese esfuerzo
6 con profesionales. Me gustaría que la Alcaldía considere ir dando forma
7 enormemente a este departamento, máxime si este proyecto se llega a dar, porque
8 actualmente apenas salimos con los proyectos que manejamos a lo interno.

9

10 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, como bien lo
11 decía muchos hemos sido de trabajo comunal y lo seguimos siendo, así que uno
12 siempre piensa en el desarrollo de nuestras comunidades. Considero que este
13 convenio puede venir a solventar muchas necesidades de las Asociaciones de
14 Desarrollo, efectivamente, la consulta concreta, ¿en este momento DINADECO está
15 ofreciendo dinero para proyectos? ¿se pueden presentar proyectos? ¿Cuándo o
16 hasta que tiempo? De infraestructura, por ejemplo.

17

18 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, consulta, ¿Cuál es la
19 mecánica a seguir?, van a enviar la propuesta, si ya lo han realizado con otras
20 Municipalidades como han avanzado, el tema es concretamente que necesita del
21 Concejo para poder avanzar en el tema.

22 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, externa que
23 es importante que más bien ustedes como DINADECO puedan tener una persona
24 que ayude en la tramitología a las asociaciones de desarrollo, DINADECO puede
25 hacer sinergia con el CFIA para que no cobren tanto, porque la tramitología hay
26 comunidades donde hacer un salón comunal es más caro los tramites que los
27 materiales para poder construir.

28

29 El señor Luis Fernando Porras Vargas, expresa que la propuesta es realmente
30 buena, es un gran apoyo para las asociaciones, en Venecia estamos con un

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 46-2022

PAG.26

Lunes 01 de agosto del 2022

Sesión Ordinaria

1 proyecto de Parque y ha sido desgastante la tramitología, la diligencia comunal si
2 nos dan las armas podemos trabajar y buscar más desarrollo para las comunidades.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, comenta
5 que este Concejo Municipal varios hemos sido comunistas, así que yo espero que
6 cuando ese convenio llegue de manera formal, no tengan problemas en ser
7 aprobado, la Municipalidad de San Carlos, apoya mucho el desarrollo del Cantón,
8 el proyecto del Parque en Venecia, donde DINADECO apoya una partida de 120
9 millones, la Municipalidad también ha venido apoyando la construcción de este
10 parque.

11

12 La señora Karla Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional de DINADECO,
13 manifiesta que sobre la consulta para que las edificaciones comunales no tengan
14 que pagar por los permisos de construcción, bueno, eso es básicamente el punto
15 dos del convenio, eso se regula mediante el reglamento municipal, varias
16 municipalidades lo han hecho como la de Sarchí, Palmares, han hecho
17 modificaciones al Reglamento para que las Asociaciones de Desarrollo paguen el
18 0.01%, que es algo muy significativo, por ley del todo no se puede exonerar, pero si
19 se puede buscar que pague un impuesto diferido, ya estamos trabajando con el
20 Ministerio de Hacienda para la Exoneración de los impuestos, es un proceso
21 engorroso, lo estamos revisando para las acciones por realizar el próximo año. La
22 situación real de DINADECO la hemos anunciado, hicimos un comunicado a las
23 Asociaciones que este año no presenten proyectos por la situación con la que
24 recibimos la institución, tenemos un superávit de proyectos, 145 proyectos
25 analizados y avalados por el Consejo que representan 9000 mil millones de colones,
26 además de algunos proyectos que representan 6000 millones de colones que nunca
27 ni siquiera el expediente fue abierto, esos proyectos son del 2015, 2016. El
28 presupuesto de DINADECO para este año está comprometido, el fondo es de 3500
29 millones, lo que significa que vamos a tener un faltante de 6000 millones para el
30 próximo año. El presupuesto de DINADECO se divide en dos partidas un 50% para

1 todas las asociaciones para el mantenimiento de los salones comunales, y otro 50%
2 para el fondo de proyectos, son 4000 mil millones, significando que tenemos
3 comprometidos el presupuesto de este año, del próximo año, más 2000 millones del
4 2023, para poder bajar esa bola de nieve, nosotros vamos avalar esos
5 compromisos. Los 4000 millones de colones que se utilizan para el desarrollo de las
6 comunidades representan alrededor de 140 proyecto, 140 de 3900 asociaciones de
7 Desarrollo. El nuevo giro que el Gobierno le está dando a DINADECO es para
8 fortalecer y promover que las asociaciones de Desarrollo se conviertan en micro
9 empresas, que lleven impacto económico, social y laboral a las comunidades. Con
10 el tema del Convenio, solo necesito que el señor Ministro me lo de, para empezar a
11 remitir, estamos en la anuencia de adaptarlo a la realidad de cada Municipalidad. La
12 sede de San Carlos, y todos los compañeros de DINADECO les dan
13 acompañamiento a todas las asociaciones de Desarrollo, por favor, si llega a ocurrir
14 algo que no sea así que se comuniquen con el despacho para atenderlo. Nosotros
15 no podemos quitar requisitos, pero si estamos buscando que los requisitos para
16 proyectos de infraestructura los cumplan en una etapa más idónea, en una segunda
17 etapa, ya cuando cuenten con contenido presupuestario.

18

19 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, consulta si
20 es cierto que el 02% no va a llegar a las Asociaciones de Desarrollo, dado que, un
21 Distrito como Buena Vista, vive de ese fondo para las mejoras comunales. Reitera
22 que las partes comunales necesitan el apoyo y visitas de DINADECO para el
23 desarrollo comunal.

24

25 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, resalta su entusiasmo por
26 la propuesta de proyectos que generen recursos, de hacer a las asociaciones en
27 micro empresas. Quizás se pueda valorar un proyecto de Ley, no para quitar
28 requisitos sino acortar plazos, y hacer los procesos más accesibles. Insto a la
29 Alcaldía para que pueda gestionar los recursos y la forma de crear ese
30 departamento de Gestión de Proyectos que permita apoyar todas estas iniciativas.

1 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, expresa que
2 la cantidad de asociaciones en el cantón son muchas, con personas donde el grado
3 de escolaridad es baja, y se requiere de más apoyo del personal de DINADECO, de
4 verdad que hacen su máximo esfuerzo, pero siento que se necesita más apoyo.

5

6 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala que es importante
7 sumar que al trabajo comunal de las asociaciones se les quitó el apoyo que tenían
8 con el Ministerio de Trabajo, cada día hay menos apoyo para trabajar y salir adelante
9 en las comunidades.

10

11 La señora Karla Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional de DINADECO,
12 manifiesta que la Dirección Nacional tiene las puertas abiertas, para todas las
13 personas que tengan dudas, las citas son reales, asesorarse para proyectos y otros.
14 Decirle a don Luis Fernando que el programa el Ministerio de Trabajo lo tiene activo,
15 creo que a nivel de Gobierno hicieron una división y lo que hicieron fue mover el
16 programa, pero ese dinero está ahí y lo pueden usar. En San Carlos hay 133
17 asociaciones de desarrollo activas, y 31 inactivas, para que se apersonen y no se
18 desalienten, en las próximas semanas va a ver un giro total en la forma de operar
19 de las asociaciones para que no se sientan asfixiadas.

20

21

ARTÍCULO XII.

22

CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE AGOSTO

23

2022.-

24

25

➤ Convocatoria Sesiones Extraordinarias mes de agosto 2022.-

26

27

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación las
28 dos propuestas de convocatoria a sesión extraordinaria para el mes de agosto.

29

30

1 **ACUERDO N°12.-**

2

3 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 12 de agosto del
4 presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad
5 de San Carlos, atención a Equipo del Plan Vial Quincenal de la Municipalidad de
6 San Carlos.

7

8 **Tema a tratar:**

- 9 • Presentación de las Políticas del Plan Vial Quinquenal.

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N°13.-**

14 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 26 de agosto del
15 presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad
16 de San Carlos, atención a los señores Jorge Antonio Rojas López y Joaquín
17 Hernández Rojas, Diputados de la República de Costa Rica.

18

19 **Tema a tratar:**

- 20 • Temas de interés cantonal.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 **ARTÍCULO XIII.**

25 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

26

27 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, informa que
28 no hay informes presentados por los Concejos de Distrito.

29

30

1 **ARTÍCULO XIV.**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

3

4 ➤ **Nombramientos en comisión:**

5

6 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

7

- 8 • A las síndicas Leticia Campos Guzmán y Mayela Rojas Alvarado, para que
9 asistan el próximo viernes 05 de agosto del 2022, a la Asamblea de RECOMM
10 a partir de las 10:00 a.m. en Alajuela. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **Nota:** Al ser las 18:37 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
14 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir la señora Ashley
15 Tatiana Brenes Alvarado y supliendo Evaristo Arce Hernández.-

16

17 **ARTÍCULO XV**

18 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

19

20 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, señala que
21 no hay informes presentados por parte de las comisiones municipales.

22

23 **ARTÍCULO XVI**

24 **MOCIONES. –**

25

- 26 ➤ **Solicitud a CONAVI y Comisión Nacional de Emergencias intervenir**
27 **sobre necesidades observadas en visita de inspección a los causes de**
28 **los Ríos Santa Rita, La Vieja, Ron Ron, La Balsa, Quebrada Grande,**
29 **Quebrada Camelia y daños presentados sobre rutas de tránsito**
30 **vehicular-**

1 Se recibe moción MSCCM-LFSS-MO-015-2022, presentada por el señor Luis
2 Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

3

4 **FECHA: Lunes 18 de Julio del 2022 SESIÓN ORDINARIA # 43**

5

6 **OBJETIVO:**

7

8 Solicitar a CONAVI y Comisión Nacional de Emergencias (CNE) intervenir sobre
9 necesidades observadas en visita de inspección a los causes de los Ríos Santa
10 Rita, La Vieja, Ron Ron, La Balsa, Quebrada Grande, Quebrada Camelia y daños
11 presentados sobre rutas de tránsito vehicular.

12

13 **FUNDAMENTO:**

14

- 15 • En mi condición de Regidor Municipal y Coordinador de la Comisión de Obra
16 Pública, realicé una visita a los sitios donde trabajan la 10 Retro-Excavadoras
17 limpiando y acondicionado los causes de los ríos que causaron desbordamientos
18 y daños a puentes en Santa Rita, Santa Clara, Pénjamo, La Vieja, Ron Ron,
19 Cuestillas.
- 20 • Los daños son muy cuantiosos y se requiere de muchas horas de trabajo para
21 poder asegurar un acondicionamiento seguro para el flujo de estos ríos y la
22 protección de las propiedades, casas e infraestructura estatal y municipal,
23 necesaria para el libre y fluido tránsito vehicular.
- 24 • El trabajo realizado por la Comisión Municipal de Emergencias, CNE, MOPT y
25 CONAVI, en la rehabilitación de las rutas y la limpieza de los cauces de ríos es
26 excelente, sin embargo, queda mucho por hacer.
- 27 • Es necesario Instar a las Autoridades Gubernamentales para que atiendan y
28 aceleren estas necesidades observadas.

- 1 • Se requiere que la CNE asigne más horas a las Excavadoras de manera que la
2 limpieza de los causes se logre hacer de forma efectiva, es impresionante la
3 cantidad de material de arrastre de estos ríos.
- 4 • Que el CONAVI valore la habilitación para tránsito liviano en el puente viejo que
5 ya está instalado en Santa Rita, mientras se monta el nuevo. Los habitantes de
6 estas comunidades deben dar una vuelta enorme por la tigre para salir a Ciudad
7 Quesada y esto pone en peligro la salud de estos ciudadanos.
- 8 • Que CONAVI, actúe con prontitud para ampliar el paso de agua en la Ruta
9 Nacional 141 y hacer los trabajos necesarios, a la altura de Ron Ron donde
10 continúa el agua pasando sobre la calle cada vez que llueve, poniendo en peligro
11 a los que transitan por la ruta y a los vecinos que aún se les inundan sus
12 negocios y casas.
- 13 • Urge que el MOPT-CONAVI instale los dos puentes nuevos que deben ser
14 instalados en Santa Clara y Santa Rita, mismos que ya están sus estructuras en
15 el sitio, sin embargo, falta traer los pilotes de sostén, la empresa constructora se
16 entiende ya fue contratada. La Casa Presidencial dictó orden de traslado e
17 instalación, tomando en cuenta el tamaño y tipo de obras, el proceso va con muy
18 buen tiempo, lo cual es de agradecer. Ya se instaló el puente peatonal y los
19 vehículos están pasando por el río donde ya ha habido dos arrastres de
20 vehículos, gracias a Dios, sin consecuencias a sus ocupantes.

21

22 **MOCIÓN:**

23

- 24 ➤ *Que el Concejo Municipal le solicite a la Dirección Regional del CONAVI las*
25 *razones del porque no se habilita para tránsito liviano en el puente viejo que*
26 *ya está instalado en Santa Rita, el cual solo tiene permiso de paso como ruta*
27 *peatonal, mientras se monta el puente nuevo y así evitarles a los habitantes*
28 *de estas comunidades que tengan que dar una vuelta enorme por La Tigra*
29 *para salir a Ciudad Quesada con las consecuencias que ya conocemos.*

30

1 ➤ *Que el Concejo Municipal le solicite a la Dirección Regional del CONAVI, que*
2 *actúe con prontitud para ampliar el paso de agua en la Ruta Nacional 141 y*
3 *hacer los trabajos anexos necesarios, a la altura de la comunidad de Ron*
4 *Ron, donde se ubica el EBAIS, ya que se el agua se continúa pasando sobre*
5 *la calle principal cada vez que llueve, poniendo en peligro a los vehículos y*
6 *personas que transitan por la ruta, afectando también los vecinos de esas*
7 *propiedades que aún se les inundan sus negocios y casas.*

8

9 ➤ *Que el Concejo Municipal le solicite a la Dirección Regional del CONAVI,*
10 *aligerar la instalación de los dos puentes nuevos que deben ser construidos*
11 *en Santa Clara y Santa Rita, mismos que ya están sus estructuras en el sitio,*
12 *sin embargo, falta traer los pilotes de sostén, la empresa constructora se*
13 *entiende ya fue contratada.*

14

15 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO

16

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa amplia y
21 detalladamente el fin de la moción y lo solicitado en la misma, resaltando que la
22 moción fue presentada el 28 de julio, una de las iniciativas hace referencia al puente
23 que estaba cerrado en ese momento, y ahora ya está habilitado el paso, mientras
24 se coloca el puente nuevo, lo otro, es sobre el tema de la instalaciones de esos
25 puentes, y la ruta 141 que si es muy importante que ese paso de agua, debe de
26 hacerse un trabajo de ingeniería y ampliación del cauce siendo importante que el
27 CONAVI lo haga ahora para que la carretera no siga inundándose, y darle
28 soluciones a la comunidad de Ron Ron.

29

30

1 Se somete a votación la moción presentada por el Regidor Luis Fernando Solís
2 Sauma.

3

4 **ACUERDO N°14.-**

5

6 ➤ Solicitar a la Dirección Regional del CONAVI las razones del porque no se
7 habilita para tránsito liviano en el puente viejo que ya está instalado en Santa
8 Rita, el cual solo tiene permiso de paso como ruta peatonal, mientras se monta
9 el puente nuevo y así evitarles a los habitantes de estas comunidades que
10 tengan que dar una vuelta enorme por La Tigra para salir a Ciudad Quesada
11 con las consecuencias que ya conocemos.

12 ➤ Solicitar a la Dirección Regional del CONAVI, que actúe con prontitud para
13 ampliar el paso de agua en la Ruta Nacional 141 y hacer los trabajos anexos
14 necesarios, a la altura de la comunidad de Ron Ron, donde se ubica el EBAIS,
15 ya que se el agua se continúa pasando sobre la calle principal cada vez que
16 llueve, poniendo en peligro a los vehículos y personas que transitan por la ruta,
17 afectando también los vecinos de esas propiedades que aún se les inundan
18 sus negocios y casas.

19 ➤ Solicitar a la Dirección Regional del CONAVI, aligerar la instalación de los dos
20 puentes nuevos que deben ser construidos en Santa Clara y Santa Rita,
21 mismos que ya están sus estructuras en el sitio, sin embargo, falta traer los
22 pilotes de sostén, la empresa constructora se entiende ya fue contratada.

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **Nota:** Al ser las 18:42 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
27 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respetivo lugar.-

28

1 ➤ **Solicitud de informe del estado actual del Proyecto de construcción de**
2 **la Estación de Bomberos de Ciudad Quesada y el Centro Regional para**
3 **la Atención de Emergencias de la Zona Norte.-**

4

5 Se recibe moción presentada por el señor Juan Diego González Picado, Regidor
6 Municipal, la cual se detalla a continuación:

7

8 FECHA: 01/08/2022

9

10 Señores

11 Honorable Concejo Municipal

12 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

13 CIUDAD QUESADA

14

15 Estimados señores:

16

17 Yo Juan Diego González Picado presento a consideración de ustedes la siguiente
18 MOCIÓN:

19

20 En octubre del 2021 se firmó la ley que autoriza la donación y el traspaso del
21 inmueble donde se construirá la estación de bomberos de Ciudad Quesada y el
22 Centro Regional para la Atención de Emergencias de la Zona Norte.

23

24 La construcción de esta infraestructura está a cargo del Benemérito Cuerpo de
25 Bomberos, sin embargo, tras 10 meses de que se aprobara la donación del terreno
26 aún no inician las obras de construcción de esta infraestructura tan importante para
27 la zona norte del país.

28

29 Recomiendo acordar:

1 Solicitar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que remita al Concejo
2 Municipal de San Carlos un informe del estado actual del proyecto de construcción
3 de la estación de bomberos de Ciudad Quesada y el Centro Regional para la
4 Atención de Emergencias de la Zona Norte.

5 Se solicita dispensa de trámite.

6

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

8

9 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal,
10 manifiesta, todos estamos informados de este proyecto tan importante para la zona
11 norte, en general, ahí se construirá el centro regional de atención de emergencias,
12 el Gobierno anterior dejó bastante avanzando el tema de la donación del terreno,
13 pero tengo conocimiento que hay unas trabas con el MOPT para hacer efectiva esta
14 donación, por lo tanto, es importante que tengamos información en que proceso
15 está la construcción para así también meter un poquito de presión en la obra.

16

17 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala su apoyo y la
18 importancia de darle seguimiento a una obra tan grande y de varios millones de
19 colones están sin ejecución se pueda llevar a cabo y podamos darle seguimiento,
20 esa solicitud del estatus me pare una excelente idea para que este Concejo y la
21 Municipalidad se asegure de que esa obra pueda seguir su rumbo o presionar de la
22 manera que sea para que el tema avance.

23

24 Se somete a votación la moción presentada por el Regidor Municipal Juan Diego
25 González Picado.-

26

27 **ACUERDO N°15.-**

28

29 Solicitar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que remita al Concejo
30 Municipal de San Carlos un informe del estado actual del Proyecto de Construcción

1 de la Estación de Bomberos de Ciudad Quesada y el Centro Regional para la
2 Atención de Emergencias de la Zona Norte. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5

6 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS EL**
7 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

8

9

10

11

12

13 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

14 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

15
